



AYUNTAMIENTO DE LINARES DE RIOFRIO
(Salamanca)

Plaza de España, nº 1

C.P. 37760

Tlf.: 923/ 41 60 66

Fax.: 923/ 41 63 74

EDICTO

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la Modificación Puntual nº 9 de las Normas Urbanísticas Municipales de Linares de Riofrío (Salamanca).

Se hace saber que el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión de fecha 05.04.2021, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Modificación de las Normas Urbanísticas Municipales Nº 9, promovida por D. MANUEL MARTIN MARCOS.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por el plazo de dos meses mediante anuncios en el “Boletín Oficial de Castilla y León”, en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, y en la página Web linaresderiofrío.es, a fin de que cualquiera que lo desee pueda examinarlo y deducir, durante el citado plazo, cuantas alegaciones u observaciones considere oportunas.

La Consulta del expediente, así como la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos se podrá realizar en la Secretaria del Ayuntamiento, en horarios de oficina.

Durante el período de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden presentar tanto sus alegaciones como cuantas sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente sometido a información pública.

Linares de Riofrío, a siete de abril de dos mil veintiuno.

EL ALCALDE,

Fdo. IGNACIO POLO ESCUDERO.